



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX  
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Salud

"2023 Año de Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio 20800000040000S/0744/2023

Toluca, México a 30 de marzo de 2023

MAESTRA YAIRÁ RAMÍREZ BURILLO  
SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE DERECHOS  
HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. SJDH/SJyDH/024/2023 mediante el cual informa del Acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para exhortar a la Secretaría de Salud y sus homólogas de las 32 Entidades Federativas a "implementar campañas y programas de combate contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)", le comento lo siguiente.

Conforme a las políticas Nacionales y Estatales, la Secretaría de Salud por conducto del Instituto de Salud del Estado de México, cuenta con un Programa Estatal de Cáncer de la Mujer en el que se aborda la prevención, detección, diagnóstico y seguimiento, asimismo se realizan campañas de información y concientización sobre éste padecimiento, realizando cursos y talleres para difundir el tema en la población y del personal del Instituto de las áreas médica, paramédica y técnica. En consecuencia, se cuenta con programas de detección temprana de Cáncer Cérvico Uterino, ponderando el tratamiento más efectivo cuando la enfermedad es detectada y tratada en las etapas preclínica o clínica iniciales.

En ese sentido, en el Programa de Cáncer de la Mujer se centran acciones en la prevención, control y tratamiento de las enfermedades no transmisibles, en sus puntos 5.1.1 Fortalecer la atención primaria en salud para la detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación mediante servicios de calidad y acceso oportuno para la población, y en el 5.1.2. Integrar un Registro Nacional de Cáncer y de enfermedades no trasmisibles, para disponer de información oportuna, confiable y veraz que faciliten el diseño e implementación de programas y estrategias a nivel nacional.

Dentro de las estrategias implementadas para la disminución de éste tipo de padecimiento se encuentran:

1.- Realizar talleres en relación al componente de cáncer de cuello uterino que involucre a toda la población femenina desde edades tempranas, para generar una cultura sobre el autocuidado de la salud.

ARFC/trar

SECRETARÍA DE SALUD  
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Calle Juan Aldama Norte Núm. 114, primer piso, col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México

Tel: (722) 2 14 76 27 correo electrónico: [cjuridico.salud@edomex.gob.mx](mailto:cjuridico.salud@edomex.gob.mx)



"2023 Año de Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 2.- Capacitar a toda la población abierta en el tema de cáncer cuello uterino.
- 3.- Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de la prevención temprana del cáncer del cuello uterino a través de citología cervical, en particular en las mujeres de 35 a 64 años.
- 4.- Fomentar la corresponsabilidad de las mujeres para la prevención y detección temprana del cáncer del cuello uterino, a través del PCR en mujeres de 35 a 64 años.
- 5.- A través de redes sociales de la Secretaría de Salud, se realizan campañas de difusión con el tema de Cáncer de Cuello uterino, para generar la cultura sobre el autocuidado de la salud, las cuales se encuentran disponibles en las redes sociales siguientes:

Facebook: [www.facebook.com/salud.edomex](https://www.facebook.com/salud.edomex)

Twitter: @SaludEdoMex

En cuanto al tratamiento oportuno, se realiza referencia de las pacientes con detección positiva a Cáncer de Cuello Uterino, a hospitales de tercer nivel, como el Instituto Nacional de Cancerología, Hospital General de México y Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtlahuaca, asimismo, se realiza la atención integral con áreas componentes como: Rehabilitación en el Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial y Acompañamiento Emocional, además del seguimiento clínico y la prevención del abandono durante todo el proceso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Arturo Rafael Fernández Clamont  
Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género  
de la Secretaría de Salud



c.c.p. Mtro. Baruch Delgado Peña. Coordinador de Salud.  
c.c.p. Dr. Ángel Salinas Árnaut. Director de Servicios de Salud.  
Acuerdo 231/2023 C.S.

ARFC/rar

SECRETARÍA DE SALUD  
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Calle Juan Aldama Norte Núm. 114, primer piso, col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México  
Tel: (722) 2 14 76 27 correo electrónico: [cjuridico.salud@edomex.gob.mx](mailto:cjuridico.salud@edomex.gob.mx)